

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

PARA: Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

ASUNTO: REQUERIMIENTO INFORMACION PROYECTO KIOSCOS
AFECTADOS LA GASCA

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0446-O, en el que se solicita lo siguiente:

“5. En este contexto, como acuerdo de la mesa de trabajo y en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir información sobre el proyecto de entrega de kioscos a las personas afectadas por el aluvión de La Gasca 2022, específicamente lo siguiente:

- *Copia certificada del convenio con el que se ejecuta el proyecto de kioscos*
- *Listado de personas beneficiarias del proyecto de kioscos*
- *Ubicación y número de kioscos por administración zonal*
- *Fecha en la que se implementará el proyecto*
- *Presupuesto del proyecto*
- *Vigencia del proyecto”*

Me permito dar respuesta a cada uno de los requerimientos:

- **Copia certificada del convenio con el que se ejecuta el proyecto de kioscos**

Se encuentra en el Anexo 01 del presente documento.

Debo empezar mencionando que el aluvión ocurrió el 31 de enero de 2022 y el convenio para la generación de medios de vida a personas damnificadas por el aluvión del 2022 fue firmado el 22 de diciembre de 2022. Es decir, 11 meses después. El plazo inicial de ejecución del mismo fue de cinco meses a partir de la suscripción del mismo, es decir, se esperaba que el convenio finalice el 22 de mayo de 2023.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

En febrero de 2023, 13 meses después del aluvión, con la autorización del ex Secretario de Inclusión Social, Fernando Sánchez, a pesar no haber recibido ningún producto como parte del convenio, se realizó la totalidad del pago de los 120 mil dólares a la cuenta de la mencionada Fundación.

Con fecha 6 de marzo de 2023, se firma la Primera Adenda al Convenio, la cual modifica el número 10.1 de la cláusula DÉCIMA, relacionada con el número de póliza de seguros.

Con fecha 19 de abril de 2023, se firma la Segunda Adenda al Convenio, a fin de ampliar el plazo de la ejecución del convenio al 30 de junio de 2023.

Con fecha 30 de junio de 2023, bajo la actual administración municipal y después de un análisis detallado de los procesos y tiempos municipales requeridos para la obtención del Permiso Único de Comercio Autónomo (PUCA), requisito necesario para que las personas afectadas puedan realizar sus actividades en los Quioscos, se suscribió la Tercera Adenda al Convenio No. MDMQ-SIS-2022-009. En dicha adenda se amplió el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2024. La ampliación del plazo responde a la necesidad de que todos los beneficiarios realicen los trámites pertinentes para solicitar en los plazos establecidas por la normativa municipal, el Permiso Único de Comercio Autónomo PUCA y el pago de regalías, con lo cual puedan iniciar sus actividades.

- **Listado de personas beneficiarias del proyecto de kioscos**

A continuación, el listado de los beneficiarios que se encuentran en espera de la instalación del mobiliario:

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

Nº	Grupo de atención prioritaria (GAP)	NOMBRE
1	ALUVIÓN	Ceballos Altamirano Mayra Patricia
2	ALUVIÓN	Cueva Bertha Rebeca
3	ALUVIÓN	Cumbajin Tumipamba Cristian Alfredo
4	ALUVIÓN	Llumipanta Cando Edwin Giovanni
5	LGBTIQ	López Morales Sara Jessyka
6	ALUVIÓN	Peláez Anchundía Agueda Isabel
7	LGBTIQ	Simbaña Ushiña Ana Lucía
8	ALUVIÓN	Flores Ayala Alba Silvana
9	ALUVIÓN	Minango Guamán Isabel Angelita
10	ALUVIÓN	Villacís Domínguez María Elizabeth
11	ALUVIÓN	Aluisa Manguia María de Lourdes
12	ALUVIÓN	Cañaverl Contreras Jeaneth Cristina
13	ALUVIÓN	Montaño Pineda Carmen Leovina
14	ALUVIÓN	Minango Guamán María Mercedes
15	ALUVIÓN	Vela Tituaña Karina Fernanda
16	ALUVIÓN	Cortés Varela Silvia Lorena
17	LGBTIQ	Pillajo Rodríguez Karla Yadira
18	ALUVIÓN	Puma Utreras Carla Michelle

A este listado se suma la entrega de equipamiento a la beneficiaria Claudia Alejandra Boada Acosta, quien solicitó en lugar del mobiliario fijo el equipamiento para el funcionamiento de un salón de belleza en su casa, siendo 19 el total de beneficiarios.

- **Ubicación y número de kioscos por administración zonal**

La distribución de espacios por Administración Zonal se encuentra de la siguiente manera:

- Eugenio Espejo: 7
- Manuela Sáenz: 3
- Eloy Alfaro: 3
- La Delicia: 2
- Quitumbe: 3



Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

A continuación, se detalla la ubicación de cada espacio:

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

ADMINISTRACIÓN ZONAL	UBICACIÓN	REFERENCIA
Eugenio Espejo	Av. América y Diego de Atienza	En la acera oriental de la Av. América
Eugenio Espejo	Av. La Gasca y América	A lado del Seminario Mayor, a 15 metros del contenedor de basura, sobre la Av. América
Eugenio Espejo	Av. América y Mosquera Narváez	Sobre el parterre central, sobre el paso a desnivel de la Av. América
Eugenio Espejo	Calle Gaspar de Carvajal y La Gasca	Sobre la Av. Gaspar de Carvajal en la acera occidental
Eugenio Espejo	Av. República y Diego de Almagro	A 15 metros de la parada de bus: Av. República y Diego de Almagro, E-O
Eugenio Espejo	Ulloa y San Gregorio, Centro Comercial Quitus	En la acera sur de la calle San Gregorio
Eugenio Espejo	Av. Versalles, entre Jerónimo Carrión y San Gregorio	Acera occidental de la calle Versalles y San Gregorio
Manuela Sáenz	Av. Patria y Av. 6 de Diciembre	Frente al parque El Ejido - Casa de la Cultura
Manuela Sáenz	Av. 12 de Octubre y Av. Tarqui	Frente a Casa Musical - Parque El Arbolito
Manuela Sáenz	Av. Patria y Av. 6 de Diciembre	Frente a McDonald's, junto a la Casa de la Cultura
Eloy Alfaro	Av. Jacinto Collaguazo y Rodrigo de Chávez.	Parque El Quinde
Eloy Alfaro	Av. Jacinto Collaguazo y Rodrigo de Chávez	Entrada al parque El Quinde
Eloy Alfaro	Calle 5 de Junio y Av. Rodrigo de Chávez	Parque El Quinde
La Delicia	Av. Diego Vásquez de Cepeda y Rodrigo Muñoz	Frente al Supermaxi
La Delicia	Av. Diego Vásquez de Cepeda y Sabanilla	Exteriores de Mi Comisariato
Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan	Plataforma Gubernamental Sur
Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan	Plataforma Gubernamental Sur
Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan	Diagonal a la Plataforma Gubernamental Sur

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

Durante la gestión del ex Secretario de Inclusión Social, Fernando Sánchez, la UCE retrocedió en el cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre los kioscos. Tampoco se realizaron estudios ni acciones por parte de la SIS en la anterior administración para definir los sitios donde se ubicarían.

La negativa de la UCE y la ausencia de un plan alternativo hizo necesario gestionar con otras entidades municipales para determinar los mecanismos para garantizar la asignación adecuada a los beneficiarios del convenio y los espacios para el efecto. Por ello, para el proceso de identificación y asignación de espacios, la SIS solicitó a diversas entidades municipales (Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administraciones Zonales, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP) información sobre la disponibilidad de espacios donde existiría la factibilidad para la colocación de mobiliario de comercio autónomo fijo (quioscos), mediante los siguientes Memorandos:

- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1179, de 20 de julio de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1259, de 03 de agosto de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1362, de 21 de agosto de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1433, de 06 de septiembre de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1435, de 06 de septiembre de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1498, de 18 de septiembre de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1589, de 29 de septiembre de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1599, de 02 de octubre de 2023
- Nro. GADDMQ-SIS-2023-1817, de 07 de noviembre de 2023

La Secretaría de Inclusión Social, a través del memorando No. GADDMQ-SIS-2023-2045 de 27 de noviembre de 2023 solicitó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se gestione el acompañamiento en recorridos y levantamiento de informes sobre los espacios para colocación de mobiliario de comercio autónomo fijo.

La Secretaría de Inclusión Social consolidó la información remitida por las administraciones zonales, proveniente de los informes técnicos derivados de las inspecciones realizadas y determinó como método de asignación de los espacios un sorteo público de los mismos, en términos de transparencia e igualdad de oportunidades. Dicho sorteo se llevó a cabo el 26 y 27 de diciembre de 2023 y en presencia de los delegados de La Procuraduría Metropolitana, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Respecto de este método de asignación, debo precisar que todos los/las participantes tuvieron igual

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

oportunidad de selección, todos/as suscribieron el acta donde se registró el sitio seleccionado y cuentan con el debido registro en video y así mismo todos/as fueron informados de que ante la no conformidad con el sitio elegido podrían cambiarlo con cualquier otro/a participante siempre y cuando haya acuerdo entre las partes.

Inmediatamente, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-2227, de 28 de diciembre de 2023, la Secretaría de Inclusión Social remitió a la SGCTYPC, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y administraciones zonales los resultados de la asignación de espacios para comercio autónomo, en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades de inclusión social y medios de vida, indicando en qué administración zonal y sitio se debería gestionar el PUCA, por parte de las y los comerciantes. Así mismo, los y las participantes fueron informados que debían gestionar directamente y con el lugar asignado la obtención de su respectivo PUCA.

Citar también que se presentaron casos de beneficiarios quienes, pese a que se les había informado con anterioridad y en varias ocasiones los requisitos para obtención del PUCA, no tenían su carpeta completa, ante ello, la Secretaría de Inclusión Social gestionó paralelamente con cada Administración Zonal el apoyo, por una única vez, para que estas carpetas puedan ser complementadas sin afectar el trámite PUCA, así como con la Secretaría de Salud el apoyo para la emisión de turnos y del respectivo certificado de salud, parte de los requisitos para que los beneficiarios accedan al PUCA.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 se realizaron las gestiones pertinentes por parte de las Administraciones Zonales para la emisión de los permisos PUCA y el debido acompañamiento en el proceso por parte de la Secretaría de Inclusión Social.

- **Fecha en la que se implementará el proyecto**

El proyecto finalizará con la instalación de Quioscos y entrega de capital semilla el 30 de mayo de 2024. Se contempla la firma de una nueva adenda que permita ampliar el plazo hasta el 30 de junio, a fin de que la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada (FUNDER) cumpla con la asistencia técnica y seguimiento al funcionamiento de los emprendimientos de los beneficiarios, lo cual no afecta el inmediato desarrollo de las actividades productivas de los beneficiarios.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

- **Presupuesto del proyecto**

De acuerdo a la cláusula octava del convenio, el proyecto tuvo un financiamiento de USD 120.000, valor que fue transferido a la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada (FUNDER). Sin embargo, al finalizar el proyecto se llevará a cabo una liquidación de valores que no hayan sido ejecutados por parte de la misma.

El convenio no incluyó diseños de los kioscos, sino solamente rubros por ejecutar, esto obligó a la SIS, bajo la rectoría de la Secretaría de Territorio a definir los diseños de los kioscos y verificar las cotizaciones en términos del buen uso de recursos públicos.

- **Vigencia del proyecto**

El proyecto se encuentra vigente. Con la firma de una nueva adenda se ampliará el plazo hasta el 30 de junio de 2024, sin perjuicio de la entrega de quioscos comprometida finalizarse hasta el 30 de mayo de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Belen Proaño Guerra
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-DC-CVFA-2024-0446-O

Anexos:

- Anexo 01. Copia Certificada Convenio.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0587

Quito, D.M., 18 de abril de 2024

Sra. Mgs. Dalia Magaly Paredes Baño
Directora Metropolitana de Cuidados
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CUIDADOS

Srta. Tlga. Katherine Estefania Andrango Quilumbaquin
Asistente de Despacho, Servidor Municipal 7
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA DANIELA CARRILLO CEPEDA	mdcc	DMC	2024-04-17	
Revisado por: DALIA MAGALY PAREDES BAÑO	dmpb	DMC	2024-04-18	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2024-04-18	

